CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
18737 - RU 2017134
25 AGOSTO 2025 10:22 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

ISAAC MITA ALANOCA
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

"DÍA NACIONAL DEL TECNÓLOGO MÉDICO EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN"

El Congresista de la República que suscribe, **ISAAC MITA ALANOCA**, miembro de la Bancada Perú Libre, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

- Que, el 1 de septiembre se conmemora el "Día Nacional del Tecnólogo Médico en Terapia Física y Rehabilitación" en el Perú, fecha de gran relevancia para reconocer la labor y el compromiso de estos profesionales de la salud.

- Que, el Tecnólogo Médico en Terapia Física y Rehabilitación desempeña un papel fundamental en la promoción, prevención, mantenimiento y restablecimiento funcional de personas con problemas de salud relacionados con deficiencias, discapacidades y minusvalías.

- Que, la carrera de Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación tiene sus orígenes en el Perú el 1 de septiembre de 1943, con el inicio de la carrera de Kinesiología en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, evolucionando hasta su denominación actual.

- Que, el Colegio Tecnólogo Médico del Perú, institución rectora y representativa de las seis áreas profesionales de la Tecnología Médica, incluyendo Terapia Física y Rehabilitación, Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Radiología, Terapia de Lenguaje, Terapia Ocupacional y Optometría, liderado por su Decano Nacional, el Lic. Waynner Sánchez García, promueve el desarrollo y la excelencia de la profesión en el país.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo y reconocimiento del Congreso de la República a todos los Tecnólogos Médicos en Terapia Física y Rehabilitación del Perú, en la conmemoración de su Día Nacional el 1 de septiembre.

SEGUNDO. - Destacar la invaluable labor que realizan los Tecnólogos Médicos en Terapia Física y Rehabilitación en la mejora de la calidad de vida de las personas, contribuyendo a su reinserción físico-funcional en su entorno familiar, socio-cultural y laboral.

TERCERO. - Reconocer la trayectoria histórica de la carrera de Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación en el Perú, desde sus inicios como Kinesiología en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos hasta su consolidación como una profesión esencial en el sistema de salud.

CUARTO. - Hacer llegar la presente Moción de Saludo al Colegio Tecnólogo Médico del Perú y a su Decano Nacional, el Lic. Waynner Sánchez García, como un testimonio del reconocimiento y aprecio del Congreso de la República por su destacada labor en la promoción y defensa de la profesión.

Lima, 25 de agosto de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MITA ALANOCA Isaac FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/08/2025 09:31:16-0500

ISAAC MITA ALANOCA
Congresista de la República

IMA/jlpr
C.c.
Archivo